



DECRETO ALCALDICIO N° 1.177 /

QUILLÓN, Enero 20 de 2024.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 128 de fecha 19.02.2024, de la Delegación Presidencial Regional de Ñuble;
2. Ley N° 18.290 de Tránsito;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
5. Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado y sus posteriores modificaciones;
6. Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Director de Tránsito y Transporte Público Suplente;
7. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto Municipal vigente para el año 2024;
10. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO** de Resolución Exenta N° 128 de fecha 19 de febrero de 2024, emitida por la Delegación Presidencial Regional de Ñuble, que autoriza acto pública denominada "**ROMERÍA SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE QUILLÓN**", el día 20 de febrero del presente año, en la comuna de Quillón, desde las 21:00 hasta las 23:30 horas, partiendo desde la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quillón ubicada en calle Jorge Alessandri, pasando por calle Juan Paulino Flores, continuando por calle Diego Portales hasta el cementerio Parroquial, retornando por las mismas vías hasta llegar a la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
"por orden del alcalde"



NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

/ovg/aso.-

DISTRIBUCION:

- SEGUNDA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS
- TAXIS
- SALUD
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- TRANSITO
- CONTROL
- SEG. PUBLICA - INSPECCION
- SECMU